Resolución 207/2002
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Dáse por agotado el procedimiento de liquidación administrativa de la ex Obra Social de Bancarios.
Fecha de Emisión: 03/06/2002; Publicado en: Boletín Oficial 07/06/2002

VISTO el Expediente Nro. 60.538/96 ANSSALCpos. 1/2; Actuaciones N° 35.978/96-ANSSAL y 37.213/97-ANSSAL Cpos. 1/2; y la Resolución N° 466/99 S.S.SALUD; y
CONSIDERANDO:
Que por la Resolución del Visto, fue designado Delegado Liquidador de la ex OBRA SOCIAL DE BANCARIOS el Contador Público Nacional ALFREDO AMERICO IRIONDO.
Que de las constancias obrantes en los expedientes del Visto, no surgen elementos patrimoniales y/o administrativos que justifiquen la prosecución de la liquidación administrativa del ex Agente de Salud.
Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 9 y 12 inciso b) de la Ley N° 23.661 y los Decretos Nros. 1615/96 y 112/02-P.E.N.
Por ello, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por agotado el procedimiento de liquidación administrativa de la ex OBRA SOCIAL DE BANCARIOS (RNOS 1-0280) dando por concluida la tarea del Señor Delegado Liquidador.
Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- Rubén H. Torres.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos